



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión – Digital
No.110013110023-2021-00640-00

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Previo a resolver sobre la admisión de la presente demanda, proceda la parte interesada dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo:

1.- Aporte el escrito de demanda toda vez que lo allegado obedece únicamente a poder y anexos.

**NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 160 HOY: 16 de noviembre de 2021 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) _____ KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria
--